



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
 Departamento: Ciencias Agropecuarias
 Área: Desarrollo Rural

(Programa del año 2014)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Nodos de Integración II	Ingeniería Agronómica	011/0 4	2014	Anual

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
JOBBÁGY GAMPEL ESTEBAN GABRIEL	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
LARTIGUE, CECILIA DEL VALLE	Auxiliar de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	Hs	Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
E - Teoría con prácticas de aula, laboratorio y campo	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2014	21/11/2014	28	84

IV - Fundamentación

La Agronomía constituye un campo de conocimiento que incluye saberes teóricos, pero a la vez, prácticas de intervención sobre el medio agropecuario. Por lo tanto, se ofrece este ámbito de formación teórico-práctica para desarrollar competencias profesionales acordes. Este proceso incluye no sólo el conocimiento disponible, sino también la ampliación y desarrollo práctico del mismo.

La integración se realiza teniendo en cuenta criterios como:

- Gradualidad y complejidad: posibilita de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. Se logra con los aportes que los distintos grupos de materias, desde el inicio de la carrera, realizan, vinculando directamente o no con la práctica profesional.
- Integración de teoría y práctica: El logro de competencias profesionales que posibiliten la intervención en la problemática específica de la realidad agropecuaria articulando teoría-práctica.
- Resolución de situaciones problemáticas: El proceso de apropiación del conocimiento científico requiere el desarrollo de la capacidad de resolución de situaciones problemáticas. Se garantiza la existencia de mecanismos que aseguren que el graduado está en condiciones de acreditar idoneidad en la resolución de situaciones problemáticas específicas. Dadas las condiciones de producción académica en el mundo científico actual, promoviendo no sólo el aprendizaje individual, sino también grupal.

A través de este espacio curricular, se logrará la articulación de los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos en asignaturas previas correspondientes a la malla curricular.

Tiene vinculación directa con las asignaturas que conforman el bloque de las aplicadas agronómicas en el plan de estudio.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Que el alumno sea capaz de:

- Realizar una intervención crítica sobre la realidad agropecuaria
- Adquirir competencias vinculadas a la actividad agropecuaria características de la futura intervención profesional.
- Lograr articulación de las disciplinas básicas agronómicas y aplicadas agronómicas, y de este modo elaborar alternativas técnicas superadoras, viables económicamente, aceptables empresarialmente y sostenibles, guardando relación con necesidades o problemas de la región.

VI - Contenidos

Evaluación de nivel de sostenibilidad de los recursos naturales.

Indicadores de sustentabilidad.

Determinación de uso actual y potencial.

Diagnostico productivo y de degradación.

Elaboración de planes integrales de manejo de recursos.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

El desarrollo de la asignatura será a través de prácticos con las siguientes metodologías:

Talleres: la metodología a utilizar para el desarrollo de los mismos es el método del caso, este consiste en proponer un caso como hilo conductor para realizar distintas actividades. La actividad preponderante es la elaboración grupal de ejercicios que se debaten en forma grupal, elaboración de materiales con propuesta y conclusiones y luego la realización de plenarios con la intervención de los diferentes grupo donde se defenderán los diferentes criterios frente al abordaje del tema propuesto.

Seminarios: Los alumnos en forma individual abordaran una temática propuesta por el cuerpo docente y la misma será presentada al resto del grupo para su análisis y discusión.

VIII - Regimen de Aprobación

Régimen de promoción sin examen final:

Por las características netamente prácticas de la asignatura esta prevista su aprobación sin examen final, cumplimentando los siguientes requisitos de aprobación:

- a) con las condiciones de regularidad establecidas en el Artículo 24° Ord. 13/03.
- b) con el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas y toda otra actividad programada por el equipo docente.
- c) con la aprobación del 100% de las evaluaciones establecidas.
- d) con una calificación al menos de (7) siete puntos
- e) con la aprobación de la evaluación de carácter integrador. La misma consiste en la elaboración de un proyecto, pertinente a su futura actuación profesional, y defensa frente a un tribunal docente.
- f) en la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado.
- g) Para los alumnos que trabajan y otras categorías de régimen especiales, se normará por las Ordenanzas N° 26/97 y 15/00 de Consejo Superior.

IX - Bibliografía Básica

[1] Debido a que la asignatura no tiene contenidos propios la bibliografía a utilizar corresponde al conjunto de materiales bibliográficos utilizados en las diferentes asignaturas que son objeto de la integración.

X - Bibliografía Complementaria

[1]

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--